

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION DEL LESIONADO EN CASO DE ACCIDENTE

La Federación Galega de Tenis ha contratado una póliza de seguro de accidentes deportivos con Previsión Balear M.P.S para todos los deportistas/participantes que se inscriban en las pruebas deportivas y eventos organizados por el ayuntamiento.

Los servicios profesionales médicos y sanitarios serán prestados por la consultora GEROSALUD SL.

NORMAS DE ACTUACIÓN

1. SOLICITAR AUTORIZACION PARA LA ASISTENCIA MÉDICA

Comunicar en un plazo de 72 horas el accidente llamando al **981 941 111** y remitiendo la documentación al mail indicado. Aquí le facilitaran el número de expediente, así como la información del centro médico concertado al que se tiene que dirigir.

Si acude a un centro no concertado o público, a excepción de una urgencia vital, asumirá el coste asistencial el asegurado.

2. OBTENCION DEL PARTE DE ACCIDENTE

Solicitándolo al tomador o a la plataforma sanitaria.

Una vez con el citado parte, y dentro de las 72 horas siguientes al accidente, cumplimentar en su totalidad y enviar con número de expediente a siniestros@gerosalud.es, acompañado de la siguiente documentación:

- ✓ Parte de accidente debidamente cumplimentado con la firma de lesionado y testigo válido (en caso de competiciones acta arbitral).
- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Fotocopia del carné usuario o inscripción en la prueba deportiva/evento.
- ✓ Informe médico de la primera urgencia y cualquier informe de patología previa en dicha región anatómica.
- ✓ Informe sobre la necesidad de prueba complementaria o intervención quirúrgica, así como toda la información médica para su valoración por un médico especialista, si fuera el caso.

Sin la presentación de estos documentos no se podrá continuar ofreciendo la asistencia.

3. ¿CÓMO CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO MEDICO?

Si después de la primera asistencia de urgencia fuese necesario continuar con asistencia médica (consultas, pruebas complementarias, intervenciones, rehabilitación...) debe solicitar autorización llamando al **981 941 111**.

No se cubrirá ninguna asistencia sin la autorización de Gerosalud a excepción de la urgencia vital.

Si un lesionado acude a un centro no concertado, o de la red pública o sin previa llamada y autorización, salvo en caso de urgencia vital, asumirá los gastos de asistencia.

Para cualquier aclaración podrán contactar en el 981 941 111 o mail a siniestros@gerosalud.es